

## En guardia

Inspirados en un propósito loable, cual es el de dotar al Ejército Nacional de un órgano informativo de circulación periódica, un grupo de ilustres oficiales de la más alta graduación se dio a la tarea de preparar y escoger los materiales para la primera edición de En Guardia.

En sus machotes aparece que la publicación sería dirigida por el propio General Hernán José Guzmán, Comandante del Ejército, y subdirigida por el Mayor General Hernando Camilo Zúñiga, aun cuando ignoramos si ellos conocían los textos, y en su presentación aparece una sana declaración de objetivos.

A su letra dice: En Guardia se convierte de hoy en adelante en un órgano de información diseñado por el Comando del Ejército con el propósito de mantener una comunicación directa entre todos los miembros de la Institución, dando la oportunidad de expresar sus inquietudes, iniciativas y recomendaciones, orientadas a que el Ejército Nacional sea cada día más grande y eficaz, manteniendo el espíritu emprendedor de quienes pertenecemos a él.

Por su parte, los Mayores Generales Manuel José Bonett Locarno y Juan Salcedo Lora prepararon sendos artículos de primera página titulados Por qué resistimos tanto? y Al fin qué... obedecemos o no? , respectivamente.

Tales escritos tienen relación con los últimos episodios registrados en torno del debate en el Congreso sobre las objeciones del Ejecutivo al Proyecto de Ley de Desaparición Forzada, particularmente en lo que toca con las instituciones del fuero militar y la obediencia debida. Para nadie es un secreto que a propósito de esta discusión parlamentaria, diversos sectores han formulado severas críticas a las Fuerzas Militares en general, y al Ejército en particular. Estas críticas, explicables dentro de un proceso democrático, han hecho mella en el interior de la institución castrense que, en tales circunstancias, se ha visto enfrentada a un complejo escenario en el que determinados sectores de la opinión nacional -desesperados por la violencia, la guerrilla y la narcoguerrilla- le piden mayor efectividad, mientras que otros cuestionan y critican sus actuaciones.

Ante esta situación, en las líneas de fondo de los escritos de Salcedo y Bonett hay dos denominadores comunes: la defensa del Ejército y la formulación de voces de aliento para sus miembros.

A su turno, el ministro de Defensa, Fernando Botero, haciendo valer su condición, al conocer la publicación emitió enérgica declaración desautorizándola: El tono y el lenguaje utilizados en nada contribuyen a aclimatar la reconciliación entre los colombianos. Tajantemente advierte que la Administración Samper no permitirá expresiones públicas por parte del estamento militar con opiniones sobre las directrices fundamentales del Gobierno.

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: OCTUBRE 5 DE 1994*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

Sobre estos temas el Gobierno ha fijado claros criterios que las Fuerzas Armadas deben seguir, agrega.

Defiende así el ministro el principio según el cual los miembros de las Fuerzas Armadas no deben ser deliberantes, valga decir, no deben expresar sus personales y particulares opiniones en asuntos de Estado. Este principio, que ha sido celosamente respetado en Colombia, constituye uno de los pilares de la democracia colombiana.

Sin embargo, lo que la opinión comienza a preguntarse en estos momentos tan delicados es el porqué del procedimiento seguido por el ministro, pues no aparece clara la conveniencia de haber precipitado un debate público a partir de una comunicación tan severa, cuando las instancias internas de diálogo no parecían estar agotadas.

Respetamos profundamente la posición del ministro Botero, pero reiteramos el principio de que ojalá se proceda con la serenidad aconsejable para bajarle el tono a este enojoso episodio, cuyos claros y directos beneficiarios son aquellos que combaten contra las instituciones de Colombia, contra la democracia, contra sus Fuerzas Militares y contra todos sus ciudadanos.